

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por las que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se derogan diversas normas reguladoras del sector turístico y deportivo.

Visto el Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas normas reguladoras del sector turístico y deportivo, así como las memorias e informes previos exigidos por el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas normas reguladoras del sector turístico y deportivo, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que la ciudadanía pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. Se podrá acceder al contenido del proyecto de Decreto, en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte.(<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte>).

Sevilla, 22 de marzo de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.